

RESOLUCION N° 059/2014

PARANÁ, 6 de mayo de 2014.-

VISTO:

El convenio de Cooperación para la Creación e Implementación de Laboratorios Regionales de Investigación Forense suscripto por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04/04/2014, 08/04/2013, y 22/04/2014 se recibieron en esta Procuración General de la Provincia de E.R. los siguientes equipos:

1) Un equipo Vita de Radiografía Digital MCA Carestream / Kodak Vita LE con Impresora de Placas Carestream 5700 y 4 Chasis - Remito n°: 0001 - 0000501 por un importe de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENOS (\$458.500,00), afectándose temporalmente al Departamento Médico Forense.-

2) Un Termociclador (PCR) real time de 96 posiciones Applied modelo 7500 con Laptop incluida - Remito n°: 0001 - 00027726 por un importe de QUINIENOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE

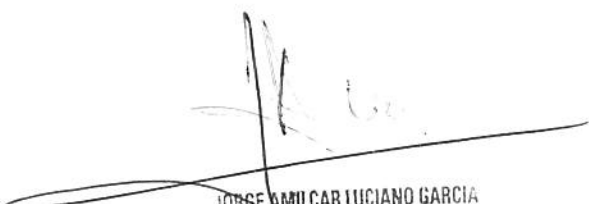
CENTAVOS (\$591.672,67), afectándose temporalmente al Laboratorio de Genética.-

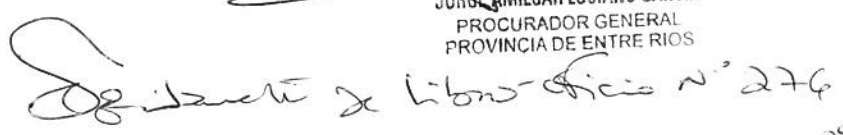
3) Un MICROSCOPIO MARCA Leica modelo DM500 con cámara digital HD con software y PC - Remito nº: 0002 - 0000534 por un importe de PESOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA (\$62.090,00), afectándose temporalmente al Laboratorio de Genética.-

RESUELVO:

ACEPTAR la donación efectuada por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, de los bienes precedentemente detallados por un valor total de **PESOS UN MILLON CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.112.262,67)**, los que serán afectados temporalmente al Departamento Médico Forense y al Laboratorio de Genética del Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos, respectivamente según se detalla en cada equipo recibido, otorgándosele a los mismos el alta correspondiente.-

Regístrese, comuníquese al Departamento Patrimonio para su toma de razón y efectos que correspondan, archívese.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS


Oscar Adrián Dosba
SECRETARÍA GENERAL
PROCURACIÓN GENERAL